

DOF: 27/02/2025

AVISO mediante el cual se da a conocer el hipervínculo que dirige al Estatuto Orgánico de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México [ULIM].

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Educación.- Secretaría de Educación Pública.- Universidad de las Lenguas Indígenas de México.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL HIPERVÍNCULO QUE DIRIGE AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO [ULIM].

Se da a conocer a las autoridades, personas servidoras públicas y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el hipervínculo que redirige al Estatuto Orgánico de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México, el cual tiene por objeto difundir y dar a conocer las disposiciones que rigen su marco jurídico, sus bases de organización, así como las facultades y funciones que corresponden a las distintas áreas y unidades administrativas que integran a este Organismo, mismo que podrá consultarse en las ligas electrónicas referidas en la presente publicación.

El documento se encuentra publicado para su difusión y consulta en el sitio de internet de la ULIM, al cual puede accederse mediante el siguiente hipervínculo:

https://ulim.edu.mx/wp-content/uploads/2025/01/Version-Final-LIMPIO-Estatuto-Organico-ULIM_V-07-05-2024.pdf

Hipervínculo adicional:

www.dof.gob.mx/2025/SEP/Estatuto_Organico_ULIM.pdf

Atentamente

Ciudad de México, a los 13 días del mes de febrero de 2025.- El Rector de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México [ULIM], Rector, Dr. **Juan Carlos Reyes Gómez**.- Rúbrica.

(R.- 561265)